

EL PORVENIR,

REVISTA SALMANTINA DE POLÍTICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

DEDICA SECCIONES PERMANENTES A LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Se publica todos los Domingos.—Administrador y propietario, D. Agustín Bullón de la Torre.—Se admiten suscripciones en la Plaza de la Verdura, despacho de papel, número 22; calle del Navio, peluquería de Leoncio Martín y en la Imprenta de la Casa-Hospicio, á 7 rs. trimestre llevado á casa de los Sres. suscritores.—Fuera de Salamanca 8 sr. trimestre, franco de porte.—Se suscribe: *Bejar*, D. Galo Díaz é hijo.—*Ledesma*, D. Severo Trilla.—*Peñaranda*, D. Valentin Otero.—*Sequeros*, D. Francisco Rodriguez.—*Ciudad-Rodrigo*, D. Valentin Beato Fuertes.—El pago será adelantado.—No se devuelven los escritos.

LA FÓRMULA PELIGROSA.

Después de las repetidas reuniones de los progresistas y demócratas para fijar los principios á que habia de someterse el partido radical, ha sucedido lo que era de esperar. La disidencia que venia notándose entre progresistas hácia atrás, progresistas hácia adelante y demócratas, ha dado por resultado la division en dos fracciones: una avanzada y otra conservadora. La primera ha resumido sus principios en una fórmula con la cual es posible el desenvolvimiento progresivo del ideal democrático trazado en la Constitución vigente, y aunque no estamos conformes con sus teorías como procedentes de otra escuela, hacemos la justicia de confesar que es la única lógica, la única consecuente con la declaración solemne que por los treinta representantes de provincias se hizo en el manifiesto de 15 de Marzo de 1865; la única que inspirándose en la interpretación genuina de los preceptos constitucionales, sostiene la ilegitimidad de los derechos individuales considerándolos fuera del alcance de la soberanía de la nación y del sufragio universal, como superiores y anteriores á todo derecho social; la única, en fin, que desprendiéndose del simulacro de monarquía que defiende como principio gubernamental formalista, complementaria nuestras propias doctrinas.

No extrañamos que una fracción conservadora que tanto dista de profesar principios democráticos, como la capitaneada por Sagasta, se haya encerrado en una fórmula oscura y poco terminante para mejor ocultar su tendencia retrógrada que hoy no solo es transparente, sino muy acentuada.

La fórmula *sagastina* al consignar que no admitiría conciliación con los partidos conservadores, sino en el caso de que un peligro eminente para las instituciones lo aconsejara, venia á ser un inmenso arsenal donde se hallarian toda clase de útiles para destruir, con el velado pretexto del mas leve amago de peligro, cuantas libertades consagra la ley fundamental del Estado y cuantos derechos se hallan por ella garantidos.

Ya no puede dudarse de los planes ocultos; de las miras secundarias; de los ulteriores propósitos; de la misión importante que llevaba el inclito Sagasta al suscitar una cuestión, que en sentir de algunos, se creía solamente personal y agena á todo antagonismo de principios.

No se encerraba en los estrechos límites de la personalidad la oposición que con tanto éxito para el disidente inauguró el autor de la fórmula *peligrosa* con la presidencia de la

Asamblea popular, sino que trascendía al cuerpo social; al organismo de los partidos. La tendencia del insigne Sagasta, que tan mal parado queda en el concepto público, hácia la formación de un nuevo bando conservador, se ha dejado vislumbrar en lontananza desde el momento en que sin miramientos ni respetos al país y á la legalidad constitucional restringió los derechos de reunion, de petición y de manifestación con disposiciones preventivas, y deportó á multitud de españoles á mas de 250 kilómetros de su domicilio.

Desde entonces se advertía que los derechos individuales y sus principios eran incompatibles. Pero para edificar conforme á sus propósitos necesitaba destruir antes, y de aquí el que prestando compromisos de partido sin existir realmente, intentase destruirlo dando lugar á un rompimiento del que, sin duda alguna, esperaba sacar mayor provecho utilizando los restos diseminados para formar una fracción eminentemente conservadora. Este ha sido su pensamiento; pero los resultados no han correspondido á sus cálculos.

No vaya á creerse por eso que juzgamos imposible la organización de un partido conservador, que sirva de pesada remora al desenvolvimiento progresivo de la idea liberal, antes por el contrario, damos como muy realizable el que se forme, y mas todavía, el que logre ser poder en muy breve plazo. Nada debe extrañar en este país de las anomalías donde lo fenomenal y anómalo viene á ser lo que, en buena lógica, debe suponerse regular y conforme con la marcha ordenada de los acontecimientos.

El paso primero hácia la formación de un partido que represente el retroceso está ya dado. La disidencia entre fracción y fracción no puede ser mas notoria. De la fórmula *peligrosa* á un unionismo moderado hay muy corta distancia. Posible es, por consiguiente, una inteligencia entre las fracciones conservadoras.

A los verdaderos liberales interesa debilitar las fuerzas del bando conservador, estrechando los lazos de afinidad que nos unen y auxiliándonos, sin renunciar principios ni replegar bandera, en cuanto sea compatible con la consecuencia política. La intransigencia ha sido siempre fatal para la libertad porque cuanto mas puras son las ideas, mas arraigadas se hallan en nuestro corazón, y es mas difícil obrar de comun acuerdo.

Pero largos años de experiencia han demostrado á los partidos liberales lo perjudicial que es la intolerancia, sobretudo, cuando debido á las circunstancias y por distintos rumbos caminamos al mismo fin. La historia política registra en sus anales multitud de co-

aliciones entre las fracciones conservadoras para triunfar en las luchas empañadas con un partido liberal. Aprovechemos las lecciones del pasado y no tengamos que lamentar ominosas tiranías.

Una política hábil y conciliadora entre radicales y republicanos puede evitar el triunfo de la reacción contra la libertad. Como hombres públicos conviene ser mas prácticos que empíricos. En el movimiento progresivo del cuerpo social se observa siempre que luchan dos principios contradictorios, antitéticos de suyo, y que sobre ellos se eleva otro de orden mas superior y mas progresivo que puede considerarse como la antinomia de los dos primeros. Pero esta se halla mas en contacto con uno de los dos principios antagonistas que con el otro y debe proteger el desenvolvimiento del mas afine, en cuanto le sea dable, para concluir por absorberlo y preparar el advenimiento de una nueva época en que venga otro principio á reemplazarlo.

Esto aconseja la experiencia y esto debe hacerse en las actuales circunstancias. Los representantes del partido republicano han comprendido bien lo que conviene á las ideas que representan, apoyando con sus votos á la fracción monárquica mas avanzada y mas afine.

CIRIACO R. MARTÍN.

Si algun día pelagra la libertad, si las conquistas de la revolución se ven amenazadas por la funesta coalición de todas las fracciones reaccionarias, conservadores fronterizos, progresistas históricos, alfonsinos, carlistas, ¿en qué actitud se colocarán los radicales? Si para batir la reacción se hace precisa la coalición de los partidos liberales, radicales y republicanos ¿qué pensarán los primeros de la monarquía? ¿La antepondrán á su libertad? ¿Consentirán que esta se eclipse por defender la forma de gobierno? Mediten los progresista-democráticos acerca del problema planteado con la conducta de los sagastino-fronterizos, pues en él entra un término importantísimo, la libertad de nuestra patria.

Ya está redactado el manifiesto de los progresistas históricos. En él se hablará mucho de la revolución, se harán grandes protestas de liberalismo, se evocará el recuerdo de ilustres caudillos, se tratará, en fin, de ocultar los reaccionarios planes de los disidentes hasta conseguir que se acoja á su bandera el mayor número posible de progresistas de provincias. Pero confiamos en que estos no se dejarán seducir por vanas promesas y seguirán la conducta de los radicales que representan los principios políticos del verdadero partido progresista.

Ciento doce telegramas de las poblaciones mas importantes de España, ha recibido el Sr. Ruiz Zorrilla, Presidente del partido progresista-demo-

EL ESPÍRITU DE ASOCIACION.

crático, felicitándole por su conducta al presentar la dimision de Presidente del Consejo de Ministros. Entre dichos telegramas figuran los de la comision provincial, Ayuntamiento y oficialidad de la milicia ciudadana de Salamanca.

INTERESES MATERIALES.

EXPOSICION DE VALLADOLID.

Grande es el interés que ofrece este magnifico concurso y agradable la impresion que nos ha causado; pues si bien es cierto que no responde á las necesidades de la época, tambien es verdad que dá una elocuente prueba de los patrióticos pensamientos en que se inspira la *Asociacion agricola por la iniciativa privada* que á costa de mil sacrificios ha conseguido llevar á efecto la exposicion agricola é industrial que hemos tenido el gusto de visitar.

Las exposiciones son certámenes universales en los cuales los pueblos demuestran los adelantos realizados en las ciencias, en las artes y en la industria y que sirven á la vez para estimular al trabajo, y premiar pública y solemnemente el ingenio y la laboriosidad. En estos concursos se puede estudiar la utilidad que los inventos ofrecen, las ventajas que las máquinas presentan, los productos de diversas localidades y la belleza de los objetos artísticos. Por esto felicitamos á la celosa junta de labradores y ganaderos de Aldeatejada, que tan eficaz como legítimamente viene influyendo en los intereses políticos y materiales de la provincia, por haber comisionado á Don Antonio Perez para que fuese á la Exposicion de Valladolid á fin de que examinando las innovaciones introducidas en las máquinas aratorias, eligiese aquella que mas ventajas ofreciese sobre el arado romano que es el empleado hasta ahora en esta provincia. Al efecto el Sr. Pérez ha elegido un sistema de arado que á la sencillez en la construccion, reúne la circunstancia de ser de poco costo.

La junta de Aldeatejada en union de otros labradores y propietarios, entre los cuales se encuentra el digno Diputado provincial Sr. Montalvo, ha ensayado el arado comprado en la Exposicion de Valladolid, habiendo quedado convencidos de las ventajas que promete, por cuyo motivo tratan de estender su aplicacion.

Nos congratulamos, por tanto, de que se empiecen á aceptar los adelantos de la industria agricola. Pero si los labradores y ganaderos desean dar impulso á la agricultura de esta provincia, entre otros medios pueden elegir el de las Exposiciones, en la inteligencia de que se obtendrian excelentes resultados. No recordamos que en Salamanca se haya verificado alguna Exposicion agricola. Por consiguiente, no es fácil que se conozcan de una manera general y exacta los productos de nuestro suelo casi sin explotar hasta hoy; no es posible que se conozcan perfectamente las diferentes razas de ganado que se crian en los pastos de la provincia. Se tendrá una idea en ciertos puntos de la riqueza agricola y pecuaria del campo de Salamanca, pero ¿puede ser tan exacta y general como la que se adquiere en una Exposicion? Nosotros creemos que no. Y por lo tanto aconsejamos á los que tengan interés en que los productos de sus tierras y ganados sean conocidas y consigan más estimacion en el mercado, á los que, como nosotros, deseen la prosperidad de la provincia, esciten el celo de la Diputacion provincial, cuyos individuos son en su mayor parte labradores y ganaderos en grande escala y por consiguiente personas que desearán ver realizadas cuantas mejoras contribuyan al fomento de nuestra riqueza, á fin de que en la próxima feria tenga lugar en esta poblacion una *Exposicion agricola é industrial*. Jamás se presentará ocasion mas oportuna si para aquella época está construido el ferro-carril, circunstancia ventajosisima para conseguir los mejores resultados.

Si para llevar á cabo tan útil proyecto puede servir nuestra insignificante cooperacion, desde este momento quedan abiertas las columnas de EL PORVENIR con el indicado objeto.

III.

La intervencion de la autoridad en los intereses particulares es cuestion harto debida y que se resuelve ordinariamente por todos segun sus preocupaciones ó su interés y casi nunca con datos razonables: si á la razon atendiésemos, hallariamos entre los hombres el interés privado y el interés general: el 1.º debe estar lo mas cerca posible de los individuos á quienes toca; y la direccion del 2.º necesita descender de lo alto del edificio social, toda vez que consistiendo aquel en el desarrollo de las facultades del hombre, la seguridad de sus bienes y la felicidad de su familia, debe tener influencia bastante para resistir los ataques de la autoridad y habiendo de servir este de salvaguardia al interés privado, necesita fuerza suficiente para mantener el orden y la balanza de la justicia entre dicho interés y el general.

Fácilmente se comprende que si los mandatarios del orden intervienen en la produccion, la entorpecen, la desarreglan, la detienen y surgen la arbitrariedad y la suspension de crédito: por el contrario si los mandatarios de la produccion intervienen en el orden, le perturban, le destruyen y entonces nace la revolucion, la guerra civil, la anarquia: de aquí que sea absolutamente necesaria una concordancia perfecta, una balanza igual, una bien combinada division de las atribuciones entre los representantes del interés privado y los del interés general.

La accion de estos dos poderes debe limitarse ó estenderse segun las circunstancias: en tiempos normales una autoridad sabia debe dejar ancho campo á los intereses privados para el desarrollo de la industria: en épocas de disturbios un pueblo prudente debe replegarse bajo la égida de la unidad para defenderse mejor y alcanzar mas pronto una nueva era de tranquilidad y produccion. Este movimiento, este juego, esta elasticidad se practica de muy antiguo en Inglaterra y y no la conseguiremos en España hasta tanto que nuestras instituciones funcionen con regularidad y giren en la órbita que les está marcada.

El Municipio que salido del seno del pueblo conoce sus necesidades y los medios de remediarlas, pudiendo distribuir por consiguiente con equidad las cargas que tiene necesidad de sostener, es el primer grado del poder social: la reunion de varios municipios bastante á representar una gran masa de intereses sociales; ó sea la provincia, será el segundo y la asamblea representante de la Nacion será el tercero.

Una vez establecidas las atribuciones de estos tres poderes, se corresponderán por una parte con el pueblo, por otra con la gerarquía administrativa y el pensamiento se elevará por medio de la liberacion hasta las esferas del poder supremo sin desorden ni violencia y la accion descenderá hasta las últimas clases de la sociedad sin conflicto ni esfuerzo.

El orden de las ideas que emitimos nos hace pensar en que acaso convendria para que la representacion popular fuera mas verdad, que en las elecciones se siguiera un orden análogo á las funciones que cada corporacion está llamada á desempeñar: los municipios elegidos libérrimamente por el pueblo, las diputaciones por los municipios y las asambleas por las diputaciones, quizás llevarian á las cámaras verdaderos representantes de los intereses populares y librarian á los pueblos de las perturbaciones que les acarrearán tantas y tan frecuentes elecciones que en último término hacen sin conviccion é influidos acaso por el mas osado y pocas veces por el mas acreedor á distincion tan señalada.

Pero insensiblemente nos separamos de nuestro objeto y como somos poco fuertes en política, nos exponemos á incurrir en graves errores: lo dicho sin embargo dicho queda y si nuestra idea es absurda ó irrealizable no traerá á pesar de todo tan perjudiciales consecuencias como otras muchas que se difunden y que pasan sin correctivo.

Volviendo pues al asunto que nos ocupa repetiremos que el interés de los hombres en sociedad es llegar lo mas pronto posible al bienestar, es decir, á la adquisicion de todos los gozos que pueden proporcionar el trabajo y la industria.

Para llegar á este fin no debe malgastarse hora ni un céntimo porque la pérdida de uno otro disminuye en otro tanto la masa de los valores sociales.

Los gastos pueden dividirse en generales de Estado y en especiales que tocan á las divisiones del territorio: los primeros se hallan mejor arreglados en el centro, en manos de los ministros responsables: los segundos deben dejarse enteramente á disposicion de las divisiones territoriales interesadas: este es hasta cierto punto el sistema que hoy rige en oposicion al centralizador que tantos años se ha practicado; pero aun no ha dado los resultados que de él podemos prometernos.

«Que el poder de la autoridad central sea grande, enorme, para los intereses generales de la Nacion; que sea exclusivo para lo que atañe á la seguridad individual á la integridad del territorio, á la guerra, á la marina; pero que en los negocios locales, en cuanto se halla circunscrito en las divisiones parciales del territorio, puedan los hombres contraer obligaciones en beneficio de sus intereses propios; emprender obras bajo direccion de los municipios, sin que nunca puedan detener los caprichos de sujetos estranos á sus intereses y sus provincias.»

En el artículo siguiente nos ocuparemos de las asociaciones municipales.

NOTICIAS GENERALES.

Sabemos positivamente que en Avila se han celebrado con el caracter de gratuitas todas las conferencias de la preparacion de Derecho, Medicina y Farmacia, y las carreras de Filosofía y Letras y Ciencias y clases populares desempeñadas por los individuos de aquel claustro, gracias al celo de su joven y respetado Director el Sr. Portillo, y del Bibliotecario el Sr. Severini.

Felicitamos á nuestros jóvenes amigos. Solo la virtud regenerará la patria.

Por el Ministerio de Fomento se va á expedir una orden disponiendo que se aumenten las épocas de los exámenes de oposicion está muy en armonia con la libertad de ensenanza.

Un telegrama de Nueva-York del dia 10 dice que la ciudad está quemada. Se habia procurado detener los progresos del incendio volando las casas. Cien mil personas encuentran sin abrigo. Las llamas ocupan una extension de cinco millas cuadradas. Entre los barrios abrasados está el de Comercio. Destruidas las obras hidráulicas, los bomberos no podian impedir los progresos del incendio. Un huracan arrastró las llamas. No quedan restos de los principales palacios públicos, de las oficinas de telégrafos y de las estaciones de los ferro-carriles. Se calculan en 12000 los edificios destruidos. Las pérdidas en mas de 150 millones de duros perecieron muchas personas.

La fiebre amarilla ha desaparecido por completo de Cuba segun telegrama del Capitan general de la misma.

La comision parlamentaria que entiende en la proposicion de monte y plantios, ha pedido al ministerio de Fomento que tengan relacion con esta cuestion y con el fin de dar los que hagan referencia á los años de 1834 y 35.

Dice *El universal* que casi todos los sueltos que se han publicado los diarios sagastinos contra el partido progresista-democrático están recogidos de los periódicos fronterizos.

El partido que representa el Sr. Sagasta, no solo ha adoptado las ideas de los conservadores, sino que tambien ha publicado su propia literatura.

¿Qué se han hecho las inspiradas plumas de gaceta?

Recomendamos eficazmente á nuestros suscritores que adquieran la contestacion al folleto, «Resena histórica de las jurisdicciones de la Procapellania mayor de Palacio, Vicaría real los ejércitos» llena de jurídicas apreciaciones del ministerio.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

—En el *Botin oficial* del viernes último, se publicó una circular, señalando el plazo de diez dias para el pago del último trimestre á los Maestros de Instruccion primaria. Clase es esta en verdad que no debiera atender los Ayuntamientos; pero son tantos sus intereses que muchos se verán un poco perplejos para castigar la sagrada atencion.

Siempre hemos dicho y repetimos que los Maestros de Instruccion son dignos de la mas alta consideracion y que la mision que representan y por lo tanto, nos

nos velar por sus intereses rogando á las Autoridades que hagan cuantos esfuerzos sean posibles á fin de satisfacerles sus adeudos; así como encarecemos á los Provisores el celo y laboriosidad necesarias, que indudablemente requiere su penoso destino.

—Son muchos los pueblos que diariamente acuden á la Administracion de Hacienda con motivo de los apremios expedidos por el 20 por 100 del impuesto personal; y consta que el Sr. Ozores Jefe de la misma, tiene órdenes apremiantes para no levantar los que haya por el último concepto hasta que se estinga completamente este descubierto.

Encarecemos muchísimo á los Ayuntamientos, que no escusiden salir de esta contribucion odiosa por todos los conceptos.

—El Diputado provincial Sr. Orea, saldrá uno de estos dias á girar una visita á varios Ayuntamientos del partido de Ciudad-Rodrigo, por acuerdo de la Comision permanente de que forma parte.

—En el caso probable de que el Sr. Zorrilla suba al poder, tenemos noticias de que será nombrado Gobernador de esta provincia, un consecuente liberal apreciado por esta poblacion por sus excelentes cualidades personales.

—Hemos tenido el gusto de recibir la Memoria leida por el aprovechado y distinguido jóven D. Fernando Guzman, al inaugurarse el curso de 1871 á 1872 en el Instituto libre de Ciudad-Rodrigo, del cual es Director. Sr. Guzman se estiende en consideraciones filosóficas al mayor mérito sobre las excelencias de la enseñanza y responde perfectamente al elevado concepto que merece á cuantos tienen la dicha de conocerle, y concluye con una gran copia de datos estadísticos sobre el resultado del año anterior.

—El Ayuntamiento de Gejo de los Reyes ha felicitado á la Comision permanente de la Diputacion y dado las mas sinceras gracias por haber despachado un expediente de perdon de contribuciones.

Otras corporaciones tambien la dirigen de continuo peticiones al ver despachados, con el mayor esmero prontitud, asuntos que yacian en el olvido ó estaban siendo objeto de tramitaciones improcedentes é interminables.

Tambien le han dado las gracias la mayor parte de las corporaciones populares de la provincia por haber proterado ante el Gobierno y las Cortes contra la venta de bienes comunes roturados.

Nos agrado. La Comision permanente de la Diputacion provincial dirigió el siguiente telegrama al Señor Zorrilla al elegir Presidente de las Cortes.

La Comision provincial de Salamanca felicita cordialmente á V. E. y demás compañeros de Gabinete por la conducta observada en virtud de la antipatriótica de la mayoría del Congreso, al elegir su Presidente.

La Comision permanente de la Diputacion, acordó en sesion del día 12 del corriente conminar al Ayuntamiento de Salamanca con la multa de 200 pesetas si en el término de 20 dias no informaba de sus exposiciones de Sres. Oliva hermano pidiendo depósito para las espedes de comer, beber y arder, de conformidad á lo preteruado en el art. 21 de la ley de 23 de Febrero de 1870.

El Boletín oficial nos anunció haberse registrado 72 peticiones de estaño en el pueblo de Terrubias, con fecha 26 del mes pasado, y segun nuestras noticias todo iba dispuesto por parte del registrador para comenzar trabajos. Hoy es día 15 y sin embargo ninguna noticia tenemos de un asunto que podría traer capital é inteligencia para ocupar el brazo del jornalero en operaciones desconocidas á que parece estaba dispuesto el registrador. Repetimos que nada sabemos del asunto pero tambien podemos decir que un Señor de esta capital pocos dias estuvo en Terrubias con un carruaje..... que haya influido para que aquellos propietarios que hoy el permiso que verbalmente le concedieron no le pedírsele al Gobernador retrasándose los papeles?

Este número llegará á manos del registrador esmos ser contestados prometiendo para entonces haber público cuanto bajo su firma aquel nos comunique.

A LOS SECRETARIOS.

Supuestos municipales. Sabemos que el gobernador civil de esta Provincia ha tenido que en la sensible necesidad de negar su aprobacion á los acuerdos tomados por algunas Juntas municipales, poner los arbitrios para cubrir el deficit de sus prestes, por no estar aquellos conformes con las disposiciones vigentes.

Minutantemente está prevenido que cuando los Ayuntamientos se vean precisados á imponer arbitrios sobre especies de consumo de comer, beber y arder, lo hacen en la condicion de no poner trabas al libre tráfico, nacion y venta. A pesar de esto, son muchos los que han arrendado dichos arbitrios con la cláusula de la venta exclusiva al pormenor, en favor del arrendador superior de la Provincia.

Ignoramos que habiendo algun periódico de administracion que ha sostenido y sostiene la doctrina de exclusiva está autorizada nosotros respetamos esta ley, pero no necesitamos probar que esta cláusula es del libre tráfico y venta; y que por lo tanto, no se admita. Una cosa es la utilidad y ventaja que podrían reportar los pueblos: y otra la observancia de la ley. Si se nos preguntase si consentiríamos este

arbitrio, no titubearíamos en responder que sí, por que aun que enemigos de toda clase de privilegios, conocemos que este no es de aquellos que en realidad pueda llamarse tal. Es más, creemos que en el estado en que se encuentran los pueblos; con los onerosos impuestos que, por tantos conceptos, pesan sobre ellos, y que desgraciadamente no vemos síntomas de que se disminuyan; limitando el repartimiento vecinal á una cuota que no alcanza ni á cubrir en muchos pueblos la tercera parte de su presupuesto de gastos, y no pudiendo producir los arbitrios sobre las especies de consumo que debieran; el único remedio de que los Ayuntamientos en contráran recursos con que cubrir sus atenciones, seria arrendar dichos arbitrios con la exclusiva como lo hacian antes, pero en medio de estas consideraciones, somos hombres de ley; esta prohíbe arbitrar en esta forma, y por eso aconsejamos á las Juntas municipales que no incurran en esta falta.

Otro de los defectos de que adolecen los acuerdos es el de imponer gravámen sobre especies que no estan determinadas por la ley, como el jabon etc; y no ha faltado Ayuntamiento que ha impuesto un tanto por cada fanega de tierra que hayan aprovechado los ganados en la rastrogera, y aun sobre los mismos ganados; resultando que por un lado cedian gratuitamente los labradores estos productos en beneficio del presupuesto, y por otra la Junta municipal imponia sobre terrenos que no eran de la propiedad del Municipio, y cuyo impuesto esta prohibido tambien por la ley.

No es menor tampoco el número de los acuerdos en que las Juntas municipales establecen el decomiso de las especies, por las cuales no hubiesen pagado sus dueños los arbitrios establecidos; y esto tampoco lo consiente la legislacion actual. Pueden imponerse derechos dobles á los defraudadores; multas que no excedan de la cuarta parte de estos dobles derechos, ademas de exigirles estos, si reincidiesen; y por último, entregar á aquellos á los tribunales ordinarios. Bien sabemos que por algun Ayuntamiento de importancia se han decomisado varios géneros porque no habian pagado los derechos establecidos. Pero si por circunstancias que no queremos ni debemos averiguar se ha tolerado esto, estamos en la seguridad de que si de estainfraccion legal se hubiera dado conocimiento á los tribunales ordinarios, no se hubiera hecho esperar el condigno castigo.

Los aforos es otra de las condiciones estipuladas por algunos Ayuntamientos y tampoco están autorizados, y pueblo ha habido en que se ha cometido el delito de allanamiento de domicilio por hacer aquellos, segun se nos ha dicho, esponiéndose el Alcalde que asi lo acordase, á los disgustos consiguientes.

Hemos ofrecido á los Sres. Alcaldes y Sres. de Ayuntamiento advertirles cuanto creamos conveniente para evitar toda clase de responsabilidad gubernativa y criminal; y consecuentes con nuestro propósito, llamamos por hoy su atencion sobre este extremo. Además, son frecuentes las reclamaciones á que dá lugar este proceder y los conflictos en que se encuentran algunos Ayuntamientos, porque no faltan tampoco arrendatarios que, ó por que se equivocaron en sus cálculos, y por que están mal aconsejados; al poco tiempo de celebrar sus contratos piden la nulidad de ellos, fundándose en que los vecinos rehuyen el pago de arrendamiento, hasta que recaiga resolución superior, y aunque los Alcaldes, en uso de sus atribuciones les competan y apremien á ello; no por eso se evitan los disgustos consiguientes y que á veces suelen ser causa de desavenencias lamentables. Fijen su atencion los Alcaldes y Sres. de Ayuntamiento: en las disposiciones vigentes; adviertan á las Juntas al tomar sus acuerdos, las infracciones legales en que pueden incurrir por su ignorancia; y al proceder así, al paso que dan una prueba de su instruccion, se harán acredores al aprecio y consideracion de sus convecinos, y tendrán la satisfaccion de haberles evitado incurrir en faltas que pueden acarrearles pérdidas de entidad.

Predicar en desierto... Pero, Sr. Alcalde, ¿qué hace V. con las piedras y basura, que por cuarta vez denunciarnos de la calle en los Moros? ¿Será posible que siga V. tan quietecito sobre este asunto y que nosotros un dia y otro estemos con.... el deseo de que V. dicte la órden de su inmediato retiro?

¿Y la acera de la anchurosa calle de la Compañía? ¿Pues no lleva mala compostura! ¿á qué viene el ir cubriendo de enchinarrado las pedazos que tienen las losas inservibles? ¿No hay piedras ya para volver á cnlosarla como estaba? A este paso de seguro que pronto se queda Salamanca sin aceras. ¡Por Dios, Sr. Alcalde, no volvamos á los tiempos pasados!

—Nuestro amigo don Carlos Hernandez Martin, se ha recibido el miércoles último de licenciado en Derecho seccion del civil y canónico, felicitamos cordialmente á nuestro compañero.

—El baile que dió la empresa del *Oriental* el domingo último anterior ha sido tan brillante como los anteriores; hoy no lo hay á consecuencia de tenerle los del café suizo, en el salon bajo del mismo, pero en los sucesivos domingos, seguirán como hasta aquí encontrando en ellos la juventud salmantina un excelente recreo por la animacion que tanto los distingue.

La nueva Salmantina. El Jueves asistimos á la funcion que celebró esta Sociedad con el melodrama, *Por la Marina Española*, que fué bastante bien interpretada, en especial por el Sr. Agreda. En la linda comedia *El Olmo y la vid*, fueron todos muy aplaudidos, distinguiéndose la niña Nieto á la que obsequiaron con palomas. Del *fin de fiesta* nada diremos porque basta saber que fué los *Payos en el ensayo* y es harto conocido de todos.

¿Será verdad? Se dice que el M. I. Ayuntamiento de esta Capital va á proceder inmediatamente á la

demolicion de algunas Iglesias por su estado ruinoso, y por dar al mismo tiempo belleza á los sitios que ocupan y trabajo á la sinfinidad de braceros que están sin el desde hace mucho tiempo.

Mercados. En esta semana se han hecho algunas transacciones de consideracion, sin embargo de que los mercados, por regla general, no tienen la animacion que es de esperar dentro de algunos dias. Tal vez la causa de esto sea que los comisionados franceses han cumplido su compromiso de llevar á su país las partidas de trigo contratadas. Si esto es así, indudablemente se marcará la baja en el precio de granos, pues no hay motivo para que, habiendo sido la cosecha grande, se crea en el alza.

Peñaranda. Trigo de 38 á 40 rs. fanega.—Cebada 18 á 19 id. id.—Algarrobas 12 á 13 id. id.

Alba de Tórmes. Trigo 33 á 39 id. id.—Cebada 17 á 18 id. id.

Bejar. Trigo 42 á 43 id. id.—Cebada 20 á 21 id. id.

Tamames. Trigo 37 á 38 id. id.—Cebada 16 á 17 id. id.

Miranda del Castañar. Trigo 42 á 43 id. id.—Cebada 20 á 21 id. id.

Sequeros. Trigo 40 á 41 id. id.—Cebada 20 á 21 id. id.

Salamanca. Trigo 40 á 41 id. id.—Cebada 17 á 18 id. id.

Parada de Rubiales. Trigo 39 á 40 id. id.—Cebada 19 á 21 id. id.—Centeno 18 á 19 id. id.—Garbanzos 70 á 100 id. id.

Fuente-Sauco. Trigo 40 á 42 id. id.—Cebada 22 á 24 id. id.

Valladolid. Trigo 46 á 47 de 54 id.

Harinas Fábrica del Sr. Solís.—1.ª clase 17 rs. arroba, 2.ª id. 16.—3.ª id. 15.

Cambios. Madrid y Valladolid 1/4 daño.—Barcelona á la par.

VARIEDADES.

LA LEY FÍSICA Y LA LEY MORAL.

ARTÍCULO 1.º

Si nuestros lectores creen, al leer el epigrafe de este artículo, que hemos hecho algun descubrimiento, que hemos resuelto algun problema trascendental, que vamos á exponer alguna teoría nueva que cambie por completo la fase de los conocimientos de nuestra época, lo sentimos en el alma. No es á nosotros, que asistimos como meros espectadores al gran espectáculo que ofrecen los modernos adelantos, á quien está reservada la gloria verdaderamente envidiable de figurar entre el número de tantos y tan ilustres varones como han hermoñado la tierra con su indisputable sabiduría. Si en nuestra natural ignorancia abrigásemos tan ridícula pretension, seguramente nos anunciaríamos en otra forma y en diferentes circunstancias. Pero como nuestro objeto se limita simplemente á exponer las pobres consideraciones que nos ha sugerido la contemplacion de la naturaleza, en uno de esos momentos en que el ocio nos hace divagar en el vacío en busca de una solucion para nuestras dudas, escribimos en las columnas del periódico mas modesto de cuantos se publican en la actualidad, arriesgo de pasar por petulantes y presumidos, sobre un tema que será respetado por algun filósofo y muchos naturalistas, á fin de que, los que como nosotros esperimenten el deseo de admirar, nos acompañen en tan humilde aspiracion. Al aficionado á declamacion se le aplaude con frecuencia: al actor de nota, al actor de mérito no se le to'era ninguna falta en la escena y los aplausos son tan escasos como legítimos. Nosotros, que nos encontramos en el primer caso, no pedimos mas que tolerancia.

El universo como la humanidad, los astros como la tierra y todo cuanto de grande, sorprendente y maravilloso puede descubrir el hombre con sus constantes investigaciones en ese magnífico oleage de fenómenos que se cruzan y se combinan, es regido por una ley suprema.

Esa ley, que ha presidido las grandiosas operaciones que han tenido lugar desde el primer movimiento de la nebulosa inmensa hasta la formacion del globo que habitamos, que lo mismo en el centro que en la superficie de la tierra, en la atmósfera como en el espacio, se presenta tan rígida, tan soberana, tan magestuosa, sin que el mas insignificante átomo deje de obedecerla: esa ley que lo abarca todo, que todo lo comprende y cuyo resplandor ciega al que, con su mirada atrevida, pretende penetrar los misteriosos mundos, las maravillosas creaciones que rige y gobierna: esa ley que ha dado expansion á los gases, incompresibilidad á los líquidos y cohe-

rencia á los sólidos, y determinando las relaciones de nuestra existencia con la de los animales inferiores, hasta el último grado de la escala zoológica, y con la de las plantas y la de los minerales: esa ley en virtud de la cual funcionan nuestros sentidos, se manifiestan los temperamentos y se producen las protuberancias y el animal tiene que sufrir una serie de transformaciones para llegar á la plenitud de su organismo: esa ley, en fin, que es la armonía en el movimiento, la unidad en las manifestaciones de la naturaleza, y bajo la cual el hombre nace, vive y muere, y la materia no se extingue, el átomo no sale de la nada, ni torna á la nada, si no que pasa, se transforma, se divide, se condensa sin cambiar jamás de esencia, esa ley, ¿es la misma que rige las sustancias que los filósofos llaman activas? ¿es la misma ley que hace á los hombres concebir, trabajar, practicar el bien y el mal; que hizo de Orígenes, Santo Tomás de Aquino, Pascal, Leibniz, Newton y Fenelon, profundos pensadores; de Saint Simon, Broussais, Lamarck, Littré y Renan, grandes incrédulos, y de Mesalia, la Brinvilliers y la Dubarry, horribles prostitutas?

La contestación ¿por qué negarlo? no es sencilla en el estado actual de los conocimientos humanos. Es preciso para los que, como nosotros, deseen resolver esta duda sin poseer instrucción bastante, seguir paso á paso las manifestaciones de la ley física hasta encontrar el límite que la separa de la ley moral ó el punto donde se una á ella en sus resultados.

Es necesario remontar nuestras reflexiones á los primitivos tiempos, y aun cuando esto sea asaz, atrevido y algun tanto peligroso, lo vamos haciendo para ello presentes las doctrinas que, á nuestro juicio, merecen mas crédito.

Juzgaremos quizá imperfectamente de la sucesión de las revoluciones del universo; pero esto es natural, por que aun la ciencia no ha pronunciado la última palabra, y dia llegará, no hay que dudarlo, en el cual sin apelar á recursos tan fútiles como los de la existencia de fuerzas ocultas, misterios insondables, etc., etc., se haga con exactitud la historia de esos cataclismos que el hombre no ha presenciado, pero que encuentra marcados con indelebles caracteres.

Comencemos nuestras reflexiones por el primer periodo de la creación, periodo vago, mal definido y peor deslindado hasta ahora, el que mejor se presta á hipótesis ingeniosas y vanas especulaciones; el periodo que ha servido de punto de apoyo para forjar sistemas con el plausible objeto de ajustar la creación al capricho del inventor; este periodo que para unos pade del acaso, para muchos de la nada y para otros del infinito, de lo increado ó de un poder preexistente, absoluto, generador de todas las sustancias, de todas las leyes y de todos los fenómenos, comprende todo lo relativo al origen de la tierra y de los demás cuerpos planetarios.

En este periodo, segun la opinion de los principales astrónomos y geólogos, la materia se hallaba en estado de difusión ocupando la inmensidad del espacio. ¡La materia entonces lo era todo, lo llenaba todo! La materia representaba la unidad de la creación, representaba la ley física, á la cual habian de obedecer mas tarde todos los cambios, todos los organismos, todos los seres en sus múltiples manifestaciones. En tal estado no se distingue un destello de la ley moral. ¡Qué circunstancia tan notable!

La materia, la nebulosa inmensa por sus propiedades ganosas y por la unidad de plan que sin duda alguna ha presidido la creación, se condensó para formar los principales centros. En esta condensación se desarrolló una temperatura tan sumamente elevada que mantuvo á la materia durante mucho tiempo en un estado incandescente y pastoso. De la masa de estos primitivos centros se separaron sucesivamente los planetas y sus satélites respectivos, por efecto de la extraordinaria rapidez del movimiento de rotación determinada por el enfriamiento sucesivo.

Esto es lo que opina Laplace, el cual cree que dichos centros debieron girar en el espacio con una velocidad proporcionada á su densidad, siempre creciente con la irradiación del calor, hasta que llegara el supremo momento en que la materia que ocupara el Ecuador á la superficie, contrarrestada su densidad por el movimiento de rotación, no pudiendo seguir á la masa central,

se desprendió de esta quedando suspendida y aislada en el espacio, siguiendo la dirección primitiva de aquella y concentrándose mas tarde para constituir otros cuerpos planetarios. A estos les sucedia con el tiempo lo propio y la materia que se desprendia daba origen á los respectivos satélites.

En virtud de esta brillante teoría, confirmada por la unidad de movimiento de todo el sistema planetario, por la forma de anillo que aun conserva Saturno y por estar cada planeta acompañado de uno ó varios satélites, se deduce que los demás cuerpos celestes recorrian, del mismo modo que la tierra, sus diferentes periodos, ofreciendo en un principio un estado análogo al de una masa fluida ó pastosa y una forma mas ó menos esférica, efecto de la concentración de la materia al rededor de los planetas y del movimiento de rotación al rededor de su eje y en torno del sol.

Si el hombre alcanza algun dia conocimientos de un orden mas superior que los suministrados por la teoría de Laplace, podrá juzgar con mas exactitud y satisfacción la manera sublime de cumplirse en este periodo la ley física que indudablemente se encontraba en el seno de la nebulosa inmensa, dando la propiedad esencial á la materia.

Cecilio Gonzalez Domingo.

SONETOS.

Á MI AMIGO DON NICASIO SEVILLA,

ESCUULTOR INSIGNE.

Nicasio, tu al bronce, al mármol duro
Das generosa forma, das aliento,

Hoy por ese preclaro monumento (1)
Cíñes tu sien con el laurel mas puro.

¡Oh prodigio del arte! En el futuro
Siglo, tu inspiración, tu pensamiento

Será de viva luz claro ornamento,
Venciendo sombras del olvido oscuro.

Ya que mi imagen tu cincel valiente
Esculpe, en prenda de amistad sincera,

Deteniendo del tiempo la corriente,
Quedará tu memoria duradera

En mi pecho grabada eternamente,
Como en el mármol que la edad no altera.

(1) La estatua de Fr. Luis de Leon.

Á MI AMIGO

EL EXCMO. SR. CONDE DE VILLALOBOS.

Conde, allá van de mi olvidada lira
Los himnos que entoné en otras auroras,

Quizá interrumpirán las gratas horas
En que la docta antigüedad te inspira.

Con indulgencia bondadosa mira
No etruscos vasos, ni alcatifas moras,

Sino las tristes rimas sonadoras
Donde mi herido espíritu suspira.

Y tu que el arte adoras reverente
Nunca le encontrarás en mis cantares,

Mas si la fé de un ánimo creyente
Porque no turba mis serenos lares

Torpe ambición, ni cólera inclemente,
Ni el anhelo de lauros populares.

M. VILLAR Y MACÍAS.

CANTOS POPULARES

POR

DON RICARDO GIRON SEVERINI.

I.

Tiene la Nava unos mozos
fornidos y bien plantados;

con las muchachas galantes,
cortesés con los ancianos,
tocadores de vihuela,
alegres como unos mayos,
tiradores á la barra
y al jolgorio aficionados.
Mas ninguno como Pedro
el hijo del Sr. Campos
y su amigo Antonio Luques,
por mal nombre el *temerario*.
Son los dos inseparables
amigos desde muchachos;
juntos juegan á la brisca,
á la rayuela y al tingano;
juntos trabajan y juntos
van á misa y andan *majos*.
Solamente se separan
por las noches, y algun rato
en que Antonio á su morena
va á contarla sus cuidados.
Francisca, (que así se llama
la que le roba el descanso)
hija de Juan y de Elena,
ambos padres muy honrados,
es sencilla cual la rosa
que besa el aura de Mayo,
y fresca como el rocío
que duerme en los lirios blancos,
con unos ojos que matan
cuando miran, y unos labios
que enseñan dientes de nacar
al reír enamorados.
Antonio es hijo de Roque,
un viejo medio baldado
á quien mantiene el mancebo
con lo que ganan sus brazos.
Pedro, aunque pobres sus padres,
tiene además tres hermanos
y ganan juntos la vida
en las huertas trabajando.
Nacieron Pedro y Antonio
en un mismo dia y ambos
el próximo Corpus cumplen,
si Dios quiere veinte años.

(Se continúa)

ANUNCIO.

LA PROVIDENCIA.

Compañía general española de seguros de frutos y toda clase de producciones agrícolas como de los animales destinados á cultivo, daños causados por la piedra, granizo, nieves, rios, acequias, ramblas, y por muerte física de los animales destinados á cultura.

Asegurar á los labradores, propietarios el fruto de sus trabajos, destruido muchas veces el furor de los elementos, evitando la ruina seria de la clase productora de nuestro pais, mente agrícola, es el único y exclusivo objeto propone la Compañía.

No es, pues, de aquellas que ofrecen cuantos tereses á los asociados, que en la mayor parte de los casos dejaron de cumplir; se limita á asegurar de nuestros labradores, el sustento de sus familias por medio de la asociación, indemnizando el valor de las cosechas, premiando el trabajo y el ahorro del labrador. De hoy mas, esta numerosa cantidad de clase tiene en su seno recursos seguros para hacer frente á las necesidades y contratiempos de la vida, adquiriendo el bienestar que necesitan frecuentemente se ve privada por causas ajenas dependientes de su voluntad.

El Representante de la Compañía en esta provincia D. Agustin Bullon de la Torre, dará cuantas noticias ó informes se deseen adquirir para el juicio exacto de los beneficios que ha de reportar la Asociación.

Salamanca: Imprenta Provincial á cargo de Juan...